



EMBAJADA  
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
EN ESTADOS UNIDOS  
Y CANADÁ

# RED ISA:

## GUÍA DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA



Revisado en marzo 2023



<b>1.- Características .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Objetivos .....</b>	<b>3</b>
<b>3. - ¿Qué aporta pertenecer a la red ISA?.....</b>	<b>4</b>
3.1 Identidad ISA .....	4
3.2 Asesoramiento y recursos .....	5
3.3 Refuerzo de la práctica docente y de la competencia lingüística del profesorado.....	6
3.4 Refuerzo del nivel de competencia lingüística y cultural del alumnado .....	6
3.5 Condiciones preferentes para la realización del DELE .....	6
<b>4. -Requisitos para la incorporación a la red ISA</b>	
7 4.1 Compromiso y apoyo al proyecto.....	7
4.2 Reconocida calidad educativa.....	8
4.3 Definición del proyecto .....	8
4.4 Presencia de la lengua española en los distintos niveles educativos.....	9
4.5 Profesorado .....	10
4.6 Práctica docente y actividades complementarias y extraescolares .....	10
4.7 Resultados .....	10
4.8 Materiales e instalaciones .....	10
<b>5. Parámetros de calidad</b>	<b>11</b>
5.1 Compromiso y apoyo al proyecto.....	11
5.2 Reconocida calidad educativa .....	12
5.3 Definición del proyecto del grupo ISA .....	12
5.4 Presencia de la lengua española en los distintos niveles educativos.....	13
5.5 Profesorado .....	13
5.6 Práctica docente y actividades complementarias y extraescolares .....	14
5.7 Resultados .....	14
5.8 Materiales e instalaciones .....	15
<b>6. Procedimiento de incorporación a la red ISA</b>	
6.1 Fases del proceso de admisión.....	16
<b>7. Terminología .....</b>	<b>18</b>

## 1.- Características

El programa *International Spanish Academies* (ISA) es una iniciativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España por la que centros escolares de reconocida calidad educativa de Estados Unidos y Canadá imparten un currículo de educación bilingüe español e inglés, con el apoyo, asesoramiento y reconocimiento del Ministerio. Las ISA constituyen un programa de educación K-12 que se desarrolla dentro de un marco de actividades colaborativas organizadas por la Consejería de Educación de las Embajadas de España en Estados Unidos y Canadá, los distritos escolares y los centros escolares participantes, que previamente han firmado un Plan de Colaboración con el Ministerio.

Junto a las especificaciones curriculares de cada estado, provincia, distrito o centro escolar, la lengua española, la cultura de España y de los países de habla hispana reciben una atención destacada en estos centros, a través de un currículo integrado de lengua y contenidos en distintas materias.

Una [ISA](#) puede estar constituida en todo un centro escolar, de modo que la totalidad de su alumnado cursa el currículo bilingüe, o solo en una parte o sección de ella. Asimismo, varios centros escolares de diferentes etapas educativas pueden estar asociados en un [grupo ISA](#) para garantizar a los estudiantes la continuidad de la escolarización en el programa bilingüe en las diferentes etapas educativas.

El [programa ISA](#) pretende ser un marco flexible que posibilite su adaptación a situaciones educativas diferentes de ambos países.

## 2.- Objetivos

El fin del programa es ofrecer a sus alumnos y alumnas una educación bilingüe de la más alta calidad, prepararlos para una ciudadanía responsable en un mundo globalizado, valorando la multiculturalidad, respetando las diferencias, capacitándoles para enfrentarse a un mundo cambiante en la era digital, comunicarse eficazmente en inglés y español y poder proseguir estudios superiores en cualquiera de las dos lenguas al terminar su formación secundaria.

El objetivo principal de las ISA es educar a su alumnado bilingüe y multicultural con un dominio de la comprensión y expresión oral y escrita en español acorde con su edad y etapa educativa.

Las ISA ofrecen a su alumnado una educación integral que potencia sus capacidades y aptitudes y les permite desarrollarlas, mediante una inmersión total en la lengua y la cultura y por medio de una metodología que integra contenidos, comunicación, conocimientos y cultura.

Las ISA, y en su caso los distritos escolares, deben procurar poner al alcance de su alumnado la posibilidad de formarse dentro del programa durante toda su educación no universitaria, esto es, desde *kindergarten* hasta el grado 12. Las ISA de las diferentes etapas, primaria (*elementary*), intermedia (*middle / intermediate / junior high*) o secundaria superior (*high school*), dependientes de una misma autoridad educativa y asociadas para la transición del alumnado entre etapas (*feeder pattern*) constituyen un *grupo ISA* y colaboran entre sí para el mejor logro de sus objetivos educativos bilingües.

### 3. - ¿Qué aporta pertenecer a la red ISA?

La pertenencia a la [red ISA](#) aporta a estos centros escolares un sello de calidad y un valor añadido a su programa bilingüe, y el prestigio que conlleva contar con el reconocimiento institucional español.

Además de otorgar su reconocimiento, el Ministerio colabora con estos centros educativos mediante los recursos y actuaciones que se especifican en los apartados que siguen. Asimismo, el Ministerio ofrece oportunidades y actividades especiales a las ISA que destacan en su esfuerzo y trabajo por superarse continuamente.

#### 3.1 Identidad ISA

- 3.1.1 Placa y diploma identificativo de pertenecer a la red de *International Spanish Academies*.
- 3.1.2 Logos del programa, del Ministerio y de la Consejería de Educación que el centro escolar podrá utilizar en sus páginas web, instalaciones, documentos, etc.
- 3.1.3 Bandera de España que recibirá al firmarse el Plan de Colaboración a la red para que se exhiba en algún lugar del centro escolar como símbolo de la colaboración.
- 3.1.4 Diplomas expedidos por la Consejería de Educación al alumnado que termine un ciclo de formación en un centro ISA como reconocimiento del valor de los estudios realizados.

- 3.1.5 Inscripción en el Registro Estatal de Centros No Universitarios de España que permite el acceso a diversos recursos disponibles para los centros escolares españoles.

### 3.2 Asesoramiento y recursos

- 3.2.1 Coordinación (mediante reuniones periódicas) de equipos directivos de centros ISA y representantes de la Consejería de Educación para debatir propuestas y compartir experiencias o ejemplos de buenas prácticas, reforzando así su sentido de pertenencia a la red y enriqueciéndose mutuamente.
- 3.2.2 Asesoramiento sobre continuación de estudios universitarios en España y homologación de la titulación obtenida en un centro ISA al título equivalente en el sistema educativo español.
- 3.2.3 Modelos curriculares de referencia aplicados con éxito en centros escolares ISA con una trayectoria consolidada.
- 3.2.4 Apoyo en la búsqueda de centros españoles con programa bilingüe que estén interesados en realizar proyectos de hermanamiento o intercambio con centros ISA, tanto virtuales como con desplazamientos.
- 3.2.5 Posibilidad de participación en proyectos de hermanamientos entre centros escolares, así como en proyectos de intercambio de recursos y materiales.
- 3.2.6 Acceso a Aula Exterior, repositorio de materiales y unidades didácticas en línea del Ministerio.
- 3.2.7 Acceso al material bibliográfico y audiovisual y a las actividades de los centros de recursos didácticos de la Consejería de Educación, a la plataforma de cortometrajes Veo en español y a la Biblioteca Digital ELEO del Ministerio.
- 3.2.8 Acceso al portal redELE (Red Electrónica de Didáctica del Español como Lengua Extranjera), destinado a los profesionales de la enseñanza del español como lengua extranjera o segunda lengua, con el objetivo de brindar información específica sobre la didáctica de esta disciplina y contribuir a la formación del profesorado.

### **3.3 Refuerzo de la práctica docente y de la competencia lingüística del profesorado**

- 3.3.1 Actividades de formación pedagógica organizadas por la Consejería de Educación.
- 3.3.2 Oferta de actividades de formación del profesorado online, a través de cursos del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) del Ministerio de Educación.
- 3.3.3 Acceso prioritario de administradores y profesorado de la red ISA a cursos de verano en universidades españolas, y posibilidad de organizar cursos expresamente diseñados para las necesidades de los centros escolares ISA a petición de los distritos escolares, según disponibilidad presupuestaria.
- 3.3.4 Información sobre cursos presenciales o actividades organizadas por los Institutos Cervantes de EE.UU. y Canadá o por universidades españolas.
- 3.3.5 Información sobre cursos de español a distancia a través del Aula Virtual del Español del Instituto Cervantes.

### **3.4 Refuerzo del nivel de competencia lingüística y cultural del alumnado**

- 3.4.1 Prioridad en la contratación de profesorado visitante español.
- 3.4.2 Prioridad en la adjudicación de auxiliares de conversación de España.
- 3.4.3 Actividades culturales específicas para los centros de la red ISA.

### **3.5 Condiciones preferentes para la realización del DELE**

- 3.5.1 La pertenencia a la red ISA permitirá a su alumnado la realización de las pruebas de acreditación del nivel de español del Instituto Cervantes (Diploma de Español como Lengua Extranjera, DELE) con significativos descuentos en el precio de su matrícula, siempre que el centro escolar administre las pruebas con sus propios examinadores acreditados al efecto.
- 3.5.2 El Instituto Cervantes formará gratuitamente al profesorado de la red ISA para acreditarse como examinadores DELE y facilitará la realización de las pruebas en el centro.

## 4 -Requisitos para la incorporación a la red ISA

Para incorporarse al programa ISA o permanecer en él, los centros escolares deben cumplir y documentar necesariamente los **requisitos** que se exponen a continuación, que garantizan la calidad exigida por el programa.

Si un centro escolar de la red ISA deja de cumplir alguno de estos requisitos, recibirá una propuesta de la Consejería para elaborar un plan conjunto de acompañamiento para subsanar la situación o, si el centro escolar no estuviera interesado, una invitación a abandonar la red ISA.

### 4.1 Compromiso y apoyo al proyecto

- 4.1.1 Los centros escolares que pertenecen o desean incorporarse al programa deben contar con el apoyo expreso, por escrito, de las autoridades educativas correspondientes, a fin de garantizar la continuidad del proyecto, con independencia de los cambios de equipos profesionales que puedan producirse.
- 4.1.2 El apoyo de las autoridades debe incluir el compromiso de favorecer la consecución del objetivo último de implantación de un grupo ISA con un programa K-12 que permita al alumnado proseguir las enseñanzas bilingües al cambiar de etapa y centro.
- 4.1.3 Los centros escolares que pertenecen o desean incorporarse a la red, y por lo tanto sus distritos escolares o las autoridades de los que dependen, deben comprometerse a...
  - a. Proporcionar una educación bilingüe de calidad, para lo que (1) establecen planes de progreso educativo, con los que obtienen logros constatables, y (2) designan a un coordinador del programa bilingüe que, entre otras funciones, ejerce de interlocutor con la Consejería de Educación.
  - b. Identificar, junto con las autoridades respectivas, centros de otras etapas que puedan incorporarse a la red con el fin de constituirse, como objetivo último, en un grupo ISA y ofrecer un programa K-12.
  - c. Colaborar y coordinarse con los centros escolares de su grupo ISA para la mejor consecución de sus fines educativos bilingües.
  - d. Participar activamente en las actividades de la Consejería de Educación y colaborar con ella en la consecución de los objetivos

del programa, según se especifican en el epígrafe 2 anterior. Este compromiso incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Permitir y facilitar las labores de apoyo, asesoramiento y seguimiento de la calidad del programa por parte de la Consejería de Educación, a través de la Asesoría Técnica correspondiente al estado o provincia, permitiendo el acceso a las instalaciones y las personas responsables del programa.
2. Mantener fluidez y diligencia en las comunicaciones con la Consejería de Educación, informándola puntualmente de todos los cambios que se puedan producir en la estructura del proyecto y en sus gestores.
3. Difundir y dar visibilidad a su pertenencia a la red ISA entre su comunidad, en sus instalaciones, páginas web, redes sociales, documentos, etc.

Este cuádruple compromiso se concreta en un Plan de Colaboración que recoge la naturaleza de la cooperación, firmado por la Consejería de Educación, los centros escolares y, en su caso, las autoridades de las que dependen.

## 4.2 Reconocida calidad educativa

Los centros escolares deben acreditar documentalmente los aspectos siguientes:

- 4.2.1 Su reconocida calidad educativa, a través de un excelente rendimiento académico, logros en la potenciación de las capacidades y aptitudes del alumnado, o la reducción de las diferencias en el rendimiento escolar entre el alumnado de diferentes subgrupos.
- 4.2.2 Su experiencia en un programa de enseñanza bilingüe español e inglés previamente implantado y consolidado, de modo que se haya graduado al menos una promoción de su alumnado, tras haber cursado todos y cada uno de los años del programa.

## 4.3 Definición del proyecto

En su definición del proyecto ISA, los centros escolares garantizan los siguientes aspectos:

- 4.3.1 Los objetivos de aprendizaje están diseñados con el fin de conseguir una educación de calidad y el dominio de las dos lenguas, inglés y español.



- 4.3.2 El currículo prevé el uso de una metodología de enseñanza activa e integradora, que ofrece al alumnado continuas oportunidades de expresión oral y escrita.
- 4.3.3 El currículo de las ISA ofrece una enseñanza reforzada del español, especialmente en la etapa de primaria (*elementary*).
- 4.3.4 Al finalizar cada una de las etapas, su alumnado alcanza en las cuatro destrezas una competencia lingüística equivalente, al menos, a los siguientes niveles:
- a. *Elementary*: nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER), *Intermediate Mid* en los estándares de ACTFL o nivel 4 de los Canadian Language Benchmarks (CLB).
  - b. *Middle School*: nivel B1 del MCER, *Intermediate High* en los estándares de ACTFL o nivel 6 de los CLB.
  - c. *High School*: nivel B2 del MCER, *Advanced Mid* en los estándares de ACTFL o nivel 8 de los CLB.
- 4.3.5 Al finalizar la educación secundaria, su alumnado está capacitado para proseguir con éxito estudios superiores en cualquiera de las dos lenguas.
- 4.3.6 Cuando el programa ISA está implantado solo en una parte del centro escolar, la escuela debe identificar con claridad a los grupos de alumnos y alumnas que pertenecen al proyecto, que prosiguen los estudios del currículo bilingüe año tras año.
- 4.3.7 El centro escolar debe fijar por escrito los objetivos curriculares (*syllabus*) por los que su alumnado obtiene el diploma ISA al final de cada etapa educativa, y los da a conocer a su comunidad educativa y a la Consejería de Educación.

#### 4.4 Presencia de la lengua española en los distintos niveles educativos

Los centros escolares que pertenecen a la red ISA imparten, como mínimo, los siguientes porcentajes de enseñanza en español en las distintas etapas educativas:

- 4.4.1 *Elementary school*: 50%
- 4.4.2 *Middle / intermediate / junior high school*: 35%
- 4.4.3 *High school*: 25%

### 4.5 Profesorado

Todo el profesorado que imparte enseñanzas de español y en español cumple la normativa del estado o provincia en la que se ubica el centro escolar para enseñar en un programa bilingüe.

### 4.6 Práctica docente y actividades complementarias y extraescolares

4.6.1 En los procesos de enseñanza y aprendizaje se utiliza una metodología activa centrada en el alumnado, que favorece su creatividad y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, y que integra ambas lenguas y sus culturas.

4.6.2 Los centros desarrollan un plan de actividades complementarias y extraescolares que promueven el uso del español y el fomento de las culturas hispanas.

### 4.7 Resultados

Los centros que pertenecen a la red deben realizar periódicamente, o comprometerse a hacerlo, evaluaciones externas de su alumnado que acreditan de forma objetiva su nivel de competencia lingüística en español, oral y escrita.

### 4.8 Materiales e instalaciones

Los centros de la red cuentan con instalaciones, recursos y materiales adecuados para la enseñanza bilingüe de inglés y español, entre otros, una biblioteca en español con recursos adecuados y suficientes.

## 5 - Parámetros de calidad

Los centros escolares que forman parte de la red ISA aspiran a alcanzar una gran calidad educativa y trabajan siempre en pos de ella. Esa aspiración y trabajo se miden por el cumplimiento de los requisitos reflejados en el apartado anterior, pero sobre todo por el esfuerzo continuado por progresar, reflejado en planes de progreso educativo referidos, entre otros, a los parámetros de calidad que se describen a continuación.

Los parámetros de calidad no constituyen requisitos de obligado cumplimiento para incorporarse a la red, sino líneas de progreso que los centros se comprometen a explorar y seguir, de acuerdo con sus necesidades y capacidades y según los plazos que se acuerden con la Consejería de Educación.

Los parámetros representan, por lo tanto, objetivos de progreso, como compromiso de calidad y permanencia en la red.

La posibilidad de consecución progresiva de estos objetivos ofrece a los centros ISA un marco flexible en el que desarrollar sus proyectos, así como referentes con los que medir sus progresos. El espacio de progreso continuo, acotado por los requisitos —que representan el rango bajo de la escala— y los parámetros de calidad —el rango alto—, constituye el principal instrumento de flexibilidad del programa para adaptarse a las diferentes situaciones educativas. Los centros escolares cuentan con el apoyo y asesoramiento de la Consejería de Educación para evaluar el progreso y determinar posibles actuaciones.

Los centros escolares que, en su esfuerzo y trabajo de progreso educativo, obtengan resultados notables en relación con los parámetros de este apartado, podrán recibir una mención especial.

## 5.1 Compromiso y apoyo al proyecto

- 5.1.1 Las autoridades de las que depende el centro educativo proveen apoyo a la continuación, consolidación y desarrollo del programa ISA y promueven la coordinación necesaria entre los diferentes centros del grupo ISA.
- 5.1.2 Las autoridades de las que depende el centro tienen en cuenta la experiencia y formación en educación bilingüe a la hora de nombrar a sus administradores y les proporcionan la tutorización adecuada para garantizar la transición.
- 5.1.3 El coordinador bilingüe del centro escolar posee una buena competencia hablada y escrita en español e inglés, y buenos conocimientos sobre culturas hispanas y sobre metodología de enseñanza integrada de lengua y contenidos.
- 5.1.4 La comunidad educativa del centro escolar conoce y valora positivamente su pertenencia a la red ISA y su significado.
- 5.1.5 El profesorado y administradores del centro escolar participan regularmente en las actividades de formación organizadas por la Consejería de Educación.
- 5.1.6 El centro escolar participa en otros programas y actividades de la Consejería de Educación: cuenta con profesorado visitante español entre su profesorado, favorece la acogida de auxiliares de conversación, cuando le corresponden, así como en los foros y actividades de Aula Exterior, etc.

5.1.7 El centro escolar facilita a su alumnado la obtención de certificados de acreditación lingüística.

### 5.2 Reconocida calidad educativa

En su esfuerzo de consolidación y acreditación de su calidad educativa, el centro escolar y su proyecto ISA...

5.2.1 Cuentan con el reconocimiento de la comunidad escolar y el entorno educativo.

5.2.2 Tienen un plan estructurado de actuación que proporciona a los estudiantes experiencias académicas e interculturales igualitarias y de alta calidad, así como un plan de refuerzo educativo para el alumnado que requiera apoyo específico en el aprendizaje de alguna de las lenguas.

5.2.3 Destacan en rankings acreditados de valoración de centros educativos.

5.2.4 Reciben premios, distinciones o nominaciones que reconocen su calidad.

### 5.3 Definición del proyecto del grupo ISA

5.3.1 El proyecto ISA engloba las tres etapas educativas, ofreciendo a su alumnado la posibilidad de continuar su formación bilingüe en las tres etapas anteriores a la universidad. Constituye, por lo tanto, un grupo ISA con un programa K-12.

5.3.2 Transitoriamente, el proyecto ofrece dos etapas educativas, *elementary* y *middle/intermediate/junior high*, o *middle/intermediate/junior high* y *high school*.

5.3.3 Cada centro escolar tiene establecidos estándares de competencia lingüística para la admisión del alumnado después del primer grado.

5.3.4 Cada centro escolar tiene establecido un currículo para el aprendizaje de las dos lenguas.

5.3.5 El currículo fomenta el aprendizaje de la lectoescritura tanto en inglés como en español y su objetivo final es el desarrollo de las cuatro destrezas en las dos lenguas.

5.3.6 En relación con el español, el currículo fija no sólo objetivos de aprendizaje lingüísticos, sino también culturales, geográficos, históricos y artísticos de España e Hispanoamérica.

5.3.7 Cada centro escolar fomenta el uso de ambas lenguas en todos los ámbitos: instalaciones, materiales y recursos, currículo, metodología, uso de las tecnologías de la información y comunicación, etc.

### 5.4 Presencia de la lengua española en los distintos niveles educativos

Teniendo en cuenta la importancia de una inmersión temprana y prolongada en el tiempo, se pueden contemplar los siguientes parámetros de calidad por etapa, en función de las necesidades y competencias del alumnado.

#### 5.4.1 *Kindergarten y Elementary school*

- a. El alumnado cursa más de un 50% de su currículo en español en todos los cursos de la etapa.
- b. Más del 50% del horario lectivo del alumnado se realiza en español.

#### 5.4.2 *Middle School / intermediate / junior high school*

- a. El alumnado cursa más del 35% de su horario lectivo en español.
- b. El alumnado cursa tres asignaturas o más del currículo en español.

#### 5.4.3 *High School*

- a. El alumnado cursa más del 25% de su horario lectivo en español.
- b. El alumnado cursa dos asignaturas o más del currículo en español, preferentemente troncales (*core*), en los grados 9 y 10 en EE. UU. o grado 10 en Canadá.
- c. El alumnado cursa al menos una asignatura en español, preferiblemente troncal (*core*), en los grados 11 y 12.

### 5.5 Profesorado

5.5.1 Todo el profesorado de español tiene altas competencias en las cuatro destrezas, acreditadas (1) mediante estudios universitarios de grado o máster en una universidad de lengua española o (2) por un certificado de dominio de la lengua española, en las cuatro destrezas, equivalente al menos al nivel C1 del MCER, Superior en los estándares de ACTFL o nivel 10 de los CLB.

5.5.2 El resto del profesorado del centro escolar tiene conocimientos de español y demuestra sensibilidad hacia el español y sus culturas y hacia la enseñanza intercultural.

### 5.6 Práctica docente y actividades complementarias y extraescolares

- 5.6.1 En los procesos de enseñanza y aprendizaje se favorece el uso de una metodología de enseñanza activa e integradora, que ofrece al alumnado continuas oportunidades de expresión oral y escrita.
- 5.6.2 El centro escolar cuenta con un plan de formación del profesorado que, entre otros ámbitos, contempla la formación en lengua española y su metodología, cultura del mundo hispano y metodología de enseñanza integrada de lengua y contenidos.
- 5.6.3 El centro escolar desarrolla un plan de actividades culturales, complementarias y extraescolares para el fomento de la lengua española y las culturas hispanas y el desarrollo de la conciencia intercultural.
- 5.6.4 El plan de actividades culturales, complementarias y extraescolares en español incluye actividades en las que participa toda la comunidad escolar.
- 5.6.5 El centro escolar participa en programas de hermanamiento de la Consejería de Educación y desarrolla proyectos conjuntos con el centro español con el que está hermanado.
- 5.6.6 El centro escolar realiza intercambios escolares con otros centros de la red ISA de EE. UU. y Canadá y con escuelas españolas o de habla hispana.
- 5.6.7 El alumnado participa en un programa de servicios a la comunidad donde pone en práctica sus conocimientos de español.
- 5.6.8 El centro escolar realiza viajes culturales a países de habla hispana y proyectos en línea.

### 5.7 Resultados


- 5.7.1 Al menos el 60% del alumnado continúa estudios dentro del programa ISA en la siguiente etapa educativa.
- 5.7.2 El alumnado del último curso de la etapa participa anualmente en evaluaciones externas para medir su nivel de competencia lingüística en español.
- 5.7.3 Al menos el 75% del alumnado de *elementary* demuestra un nivel de conocimientos de español en las cuatro destrezas equivalente al A2 del MCER, *Intermediate Mid* en los estándares de ACTFL o nivel 4 de los CLB.

- 5.7.4 Al menos el 75% del alumnado de *middle school* demuestra un nivel de conocimientos de español en las cuatro destrezas equivalente al B1 del MCER, *Intermediate High* en los estándares de ACTFL o nivel 6 de los CLB.
- 5.7.5 Al menos el 60% del alumnado de *high school* demuestra un nivel de conocimientos de español en las cuatro destrezas equivalente al B2 del MCER, *Advanced Mid* en los estándares de ACTFL o nivel 8 de los CLB.
- 5.7.6 Al menos el 60% del alumnado de *high school* obtiene un resultado igual o superior a 3 en las pruebas de *Advanced Placement (AP)*.

### 5.8 Materiales e instalaciones

- 5.8.1 El centro escolar y sus instalaciones (materiales y recursos, decoración, ambientación, logos, etc.) demuestra que el español y las culturas hispanas forman parte de su proyecto.
- 5.8.2 Las instalaciones y decoración del centro escolar son incluyentes para las dos lenguas del proyecto bilingüe y muestran la diversidad española e hispanoamericana.
- 5.8.3 El centro escolar cuenta con medios audiovisuales y tecnológicos suficientes que permitan la realización de proyectos internacionales y con otros centros de la red.
- 5.8.4 El centro escolar proporciona posibilidades de acceso y contacto con el español y las culturas hispanas a través de sus recursos, instalaciones material digital y tecnológico.

## 6. Procedimiento de incorporación a la red ISA

Los centros escolares interesados en formar parte de la red ISA pueden acceder a más información para su incorporación a través de la [página web de la Consejería](#). 

Para todo lo relacionado con la presentación de su solicitud de incorporación, pueden dirigirse a la Asesoría Técnica correspondiente a su estado o provincia, a la que podrán comunicarle su interés de unirse a la red. Una vez recibida la solicitud de información, la Asesoría Técnica se pondrá en contacto con el centro escolar para asesorarle sobre el proceso de incorporación.

## 6.1 Fases del proceso de admisión

### 6.1.1 Presentación de solicitudes: Durante el curso hasta el 31 de enero

La presentación de la solicitud de incorporación irá acompañada de la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud de incorporación a la red.
- Porfolio de documentación justificativa, así como las cartas de apoyo del Distrito y del centro escolar.

Una vez recibida la solicitud de incorporación, la Asesoría Técnica procederá a dar acuse de recibo, revisar la documentación y reclamar al centro escolar, si fuese el caso, aquellos documentos que no hubieran sido presentados.

### 6.1.2 Resolución de la Consejería: mayo

Tras el análisis de la documentación y las visitas a los centros, la Consejería resolverá las solicitudes de incorporación en el mes de mayo. Los centros escolares cuyas solicitudes hayan sido aprobadas pasarán a formar parte de la red ISA a partir del siguiente curso académico.

### 6.1.3 Firma del plan cooperación: a partir de junio.

Las ceremonias de firma de los Planes de Cooperación se celebrarán en los lugares y fechas que la Consejería acuerde con las autoridades norteamericanas correspondientes, a partir de junio. En la ceremonia se hará entrega al centro escolar del diploma de incorporación a la red como escuela ISA, así como una bandera de España y los banners personalizados, que el centro podrá utilizar en toda la documentación propia que considere oportuna.



## 7. Terminología

Se definen a continuación términos utilizados en esta *Guía de incorporación y permanencia* que tienen un valor y significado específicos dentro del programa de *International Spanish Academies* (ISA).

### Programa ISA

Programa de la Consejería de Educación de las Embajadas de España en Estados Unidos y Canadá por el que se otorga el reconocimiento del Ministerio de Educación de España a determinados centros escolares norteamericanos y canadienses que desarrollan un programa bilingüe inglés-español.

### Red ISA

Conjunto de centros escolares estadounidenses y canadienses que pertenecen al programa ISA. El concepto abarca, por lo tanto, a toda la comunidad educativa, así como a los administradores y autoridades.

### ISA o escuela ISA

Cada uno de los centros escolares norteamericanos o canadienses que participan en el programa ISA, considerado individualmente, cualquiera que sea su etapa educativa: primaria (*elementary*), intermedia (*middle / intermediate / junior high*) o secundaria superior (*high school*).

### Grupo ISA

Grupo de centros escolares ISA de diferentes etapas educativas, primaria, intermedia o secundaria superior, dependientes por lo general de un mismo distrito escolar o autoridad educativa, que están asociados para la transición del alumnado entre etapas (*feeder pattern*) y colaboran para el mejor logro de sus objetivos educativos bilingües. Una constitución ideal de un grupo ISA ofrece a su alumnado la posibilidad de continuidad en el programa ISA desde *kindergarten* (o anterior) hasta el grado 12.

### Proyecto ISA

Plan individual desarrollado en un centro escolar ISA específico.

### Requisitos

Criterios que deben cumplir y documentar todos los centros que deseen incorporarse a la red ISA y que deben seguir cumpliendo para permanecer en ella.

## *Plan conjunto de acompañamiento*

Cuando un centro escolar ISA deja de cumplir alguno de los requisitos, debe trazar un plan de actuaciones dirigidas a subsanar el incumplimiento. Como respuesta a estas actuaciones, la Consejería de Educación diseña medidas de acompañamiento para asesorar y ayudar al centro en el desarrollo de sus actuaciones. El conjunto de ambos documentos, plan de actuaciones y medidas de acompañamiento, constituye el plan conjunto de acompañamiento.

## *Parámetros de calidad*

Son vías de progreso educativo que los centros que pertenecen a la red ISA se comprometen a explorar y seguir, de acuerdo con sus necesidades y capacidades y según los plazos acordados. Representan objetivos de progreso, compromiso de calidad y permanencia en la red.

## *Plan de progreso educativo*

Es el plan que elabora cada una de los centros escolares ISA para orientar su progreso educativo durante un periodo de tiempo determinado, según las vías de progreso y mejora marcadas por los parámetros de calidad. Para evaluar su progreso y determinar posibles vías o actuaciones prioritarias, los centros escolares cuentan con el apoyo y asesoramiento de la Consejería de Educación.

